



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

1. Por Secretaría emítase constancia sobre la inclusión correcta en el registro nacional de emplazados y de su conteo de términos conforme a derecho, como quiera que revisado el emplazamiento realizado, se encuentra en el formulario del TYBA la anotación “Es Privado” De encontrar yerros procedase para lo de su cargo y déjense las constancias de rigor.

De igual forma se observa que no fueron incluidas las personas que se crean con derecho a intervenir.

CASA DE JUSTICIA	FECHA	HORA
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22
CASA DE JUSTICIA	2021/09/21	10:22

2. Poner en conocimiento de la parte actora lo informado por el ente registrador en misiva del Mar 21/09/2021 10:22 para que proceda para lo de su cargo.
3. Agréguese a autos lo manifestado por la Dian y la Secretaría de Hacienda, para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.
4. Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta, a las partes para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez.

(DJC)

2019-860

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO**

No. 153 Hoy 9 de noviembre de 2021

EL Secretario

FLOR ALBA ROMERO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

650a5406e40082536a7ca99cebc87ce107746e45e61d5350675f153eaa4c2637

Documento generado en 08/11/2021 07:10:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**